

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Artículo 1°. - OBJETO

El presente documento tiene como objeto establecer las características técnicas mínimas necesarias para la contratación de servicios de comunicaciones móviles a ser utilizados por la Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado (en adelante SOFSE), con el objetivo de satisfacer las necesidades operativas del servicio ferroviario.

El procedimiento tiene por objeto la selección mediante la modalidad de Contratación Directa por Especialidad, por Compulsa, con Precio Máximo de proveedores para la contratación del Servicio de Telefonía Celular Móvil y transferencia de Datos por el término de UN (1) año, con opción a prórroga por el plazo de hasta UN (1) año adicional, por parte de SOFSE, durante el lapso de vigencia del Contrato Marco.

Artículo 2°. - ALCANCE OFERTA TÉCNICA

El oferente deberá presentar en su oferta una descripción pormenorizada de la solución ofrecida, la cual deberá incluir todos los detalles que permitan evaluar el cumplimiento técnico y las especificaciones de cada uno de los renglones solicitados.

Cabe aclarar que a lo largo del presente documento y para una mayor claridad técnica, algunos términos se han conservado en su lengua nativa o con sus acrónimos sajones.

La misma se integrará con:

- I. Descripción técnica detallada para cada renglón ofertado.
- II. La Planilla de Cumplimiento de cada una de las características de carácter mandatorio incluidas en el ANEXO 3 del presente documento.
- III. El mapa de cobertura del servicio 4G con el detalle de ubicación de antenas desplegadas en cada área.

2.1.- SERVICIOS SOLICITADOS

Las prestaciones que componen la presente contratación comprenden los siguientes renglones. A continuación, se detalla el alcance de cada uno de los renglones:

Renglón	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Observación
1	SERV. TELEFONIA CONVENIO MARCO; TIPO: SERVICIO DE VOZ, GAMA EQUIPO: SIN EQUIPO, DATOS MÓVILES: 30 GB	1	MES	PLAN TIPO A. SERVICIO DE VOZ, SMS, DATOS 4G, 30 GB CON REDUCCIÓN DE VELOCIDAD DE NAVEGACIÓN SUPERADOS LOS GB, CON DDI. TARIFA PLANA NACIONAL, AMÉRICA CON COSTO LLAMADA LOCAL (*) CON CLEARING. VER PLIEGO
2	SERV. TELEFONIA CONVENIO MARCO; TIPO: SERVICIO DE VOZ, GAMA EQUIPO: SIN EQUIPO, DATOS MÓVILES: 20 GB	1	MES	PLAN TIPO B. SERVICIO DE VOZ, SMS, DATOS 4G, 20 GB CON REDUCCIÓN DE VELOCIDAD DE NAVEGACIÓN SUPERADOS LOS GB, CON DDI. TARIFA PLANA NACIONAL, AMÉRICA CON COSTO LLAMADA LOCAL (*) CON CLEARING. VER PLIEGO
3	SERV. TELEFONIA CONVENIO MARCO; TIPO: SERVICIO DE VOZ, GAMA EQUIPO: SIN EQUIPO, DATOS MÓVILES: 10 GB	1	MES	PLAN TIPO C. SERVICIO DE VOZ, SMS, DATOS 4G, 10 GB CON REDUCCIÓN DE VELOCIDAD DE NAVEGACIÓN SUPERADOS LOS GB, CON DDI. TARIFA PLANA NACIONAL, AMÉRICA CON COSTO LLAMADA LOCAL (*) CON CLEARING. VER PLIEGO
4	SERV. TELEFONIA CONVENIO MARCO; TIPO: SERVICIO DE VOZ, GAMA EQUIPO: SIN EQUIPO, DATOS MÓVILES: 5 GB	1	MES	PLAN TIPO D. SERVICIO DE VOZ, SMS, DATOS 4G, 5 GB CON REDUCCIÓN DE VELOCIDAD DE NAVEGACIÓN SUPERADOS LOS GB, CON DDI. TARIFA PLANA NACIONAL, AMÉRICA CON COSTO LLAMADA LOCAL (*) CON CLEARING. VER PLIEGO

Renglón	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Observación
5	SERV. TELEFONIA CONVENIO MARCO; TIPO: SERVICIO DE VOZ, GAMA EQUIPO: SIN EQUIPO, DATOS MÓVILES: 2 GB	1	MES	PLAN TIPO E. SERVICIO DE VOZ, SMS, DATOS 4G, 2 GB CON REDUCCIÓN DE VELOCIDAD DE NAVEGACIÓN SUPERADOS LOS GB, CON DDI. TARIFA PLANA NACIONAL, AMÉRICA CON COSTO LLAMADA LOCAL (*) CON CLEARING. VER PLIEGO
6	SERV. TELEFONIA CONVENIO MARCO; TIPO: SERVICIO DE VOZ, GAMA EQUIPO: SIN EQUIPO, DATOS MÓVILES: 1 GB	1	MES	PLAN TIPO F. SERVICIO DE VOZ, SMS, DATOS 4G, 1 GB CON REDUCCIÓN DE VELOCIDAD DE NAVEGACIÓN SUPERADOS LOS GB, CON DDI. TARIFA PLANA NACIONAL, AMÉRICA CON COSTO LLAMADA LOCAL (*) CON CLEARING. VER PLIEGO
7	SERV. COMPLEM. TELEF. Y DATOS; DESCRIPCIÓN: SERVICIO COMPLEM. TELEF. Y DATOS	1	MES	SERVICIO DE PLAN DE DATOS ILIMITADO 4G de 50 GB , Con reducción de velocidad de navegación superados los GB, para el uso de Ipad, tablets, Modem 4G (USB-Mobile Wifi-Router wifi). SIN EQUIPO. VER PLIEGO
8	SERV. COMPLEM. TELEF. Y DATOS; DESCRIPCIÓN: SERVICIO COMPLEM. TELEF. Y DATOS	1	MES	SERVICIO DE PLAN DE DATOS ILIMITADO 4G de 20 GB , Con reducción de velocidad de navegación superados los GB, para el uso de Ipad, tablets, Modem 4G (USB-Mobile Wifi-Router wifi). SIN EQUIPO. VER PLIEGO
9	SERV. COMPLEM. TELEF. Y DATOS; DESCRIPCIÓN: SERVICIO COMPLEM. TELEF. Y DATOS	1	MES	SERVICIO DE PLAN DE DATOS ILIMITADO 4G de 10 GB , Con reducción de velocidad de navegación superados los GB, para el uso de Ipad, tablets, Modem 4G (USB-Mobile Wifi-Router wifi). SIN EQUIPO. VER PLIEGO

Renglón	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Observación
10	SERV. COMPLEM. TELEF. Y DATOS; DESCRIPCIÓN: SERV. COMPLEM. TELEF. Y DATOS	1	MES	SERVICIO DE PLAN DE DATOS ILIMITADO 4G de 5 GB , Con reducción de velocidad de navegación superados los GB, para el uso de Ipad, tablets, Modem 4G (USB-Mobile Wifi-Router wifi). SIN EQUIPO. VER PLIEGO
11	SERV. COMPLEM. TELEF. Y DATOS; DESCRIPCIÓN: SERV. COMPLEM. TELEF. Y DATOS	1	MES	SERVICIO DE PLAN DE DATOS ILIMITADO 4G de 2 GB , Con reducción de velocidad de navegación superados los GB, para el uso de Ipad, tablets, Modem 4G (USB-Mobile Wifi-Router wifi). SIN EQUIPO. VER PLIEGO
12	SERV. TELEFONIA TIPO: SERVICIO DE VOZ, GAMA EQUIPO: SIN EQUIPO, DATOS MÓVILES: 30 GB NACIONALES + 15 GB INTERNACIONALES	1	MES	SERVICIO DE VOZ, SMS, DATOS 4G, 30 GB NAC. + 15 GB CUOTA MENSUAL ROAMING INTERNAC. CON POSIBILIDAD DE AGREGAR PACKs DE DATOS UNA VEZ CONSUMIDOS LOS GB DEL PLAN, CON DDI. TARIFA PLANA NACIONAL, AMÉRICA CON COSTO LLAMADA LOCAL (*) CON CLEARING. VER PLIEGO
13	SERV. COMPLEM. TELEF. Y DATOS; DESCRIPCIÓN: SERV. COMPLEM. TELEF. Y DATOS	1	MES	SERVICIO DE PLAN DE DATOS ILIMITADO 4G de 25 MB , Con reducción de velocidad de navegación superados los MB, para el uso de aplicaciones IoT de baja necesidad de transferencia de información. SIN EQUIPO. VER PLIEGO
14	SERV. COMPLEM. TELEF. Y DATOS; DESCRIPCIÓN: SERV. COMPLEM. TELEF. Y DATOS	1	UNIDAD	DISCADO DIRECTO INTERNACIONAL (DDI). SIN EQUIPO

Renglón	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Observación
15	SERV. COMPLEM. TELEF. Y DATOS; DESCRIPCIÓN: SERV. COMPLEM. TELEF. Y DATOS	1	UNIDAD	ROAMING INTERNACIONAL. SIN EQUIPO
16	SERV. COMPLEM. TELEF. Y DATOS; DESCRIPCIÓN: SERV. COMPLEM. TELEF. Y DATOS	1	UNIDAD	EXCEDENTES

**2.1.1.- DESCRIPCIÓN GENERAL DE SERVICIOS A INCLUIR.
CONSUMO MENSUAL (Referido a los renglones del 1 al 6 y el renglón 12)**

- a) Cantidad de minutos dentro de la Red Privada Virtual Móvil (en adelante RPVM - es toda línea celular provista a SOFSE): Ilimitado
 - b) Cantidad de minutos fuera de la RPVM: DIEZ MIL (10.000) minutos.
 - c) Clearing.
 - d) Cantidad de Short Message Service (en adelante SMS - Servicio de Mensajes Cortos) del plan: CINCO MIL (5.000).
 - e) DATOS: En ningún caso se aceptará cargo adicional alguno.
- (*) América Costo Llamada Local: Los oferentes deben especificar los países incluidos como respuesta al Artículo 2° acápite (I), entendiéndose que Estados Unidos de América es excluyente.

2.1.2.- SERVICIOS A INCLUIR EN EL ABONO (Referido a los renglones del 1 al 6 y el renglón 12)

1. Identificador de llamadas.
2. Paquete de datos.
3. Contestador automático.
4. Conferencia tripartita.
5. Llamada en espera.
6. Notificación de mensajes.
7. Gastos administrativos.

- 8. Asistencia móvil.
- 9. Bloqueos de servicios según requerimiento de SOFSE.

2.1.3.- PLAN MÓVIL (Referido a los renglones del 1 al 6 y el renglón 12)

El Plan de Comunicaciones Móvil deberá ofrecer como mínimo los siguientes ítems:

- Minutos ilimitados entre las líneas contratadas a un mismo oferente.
- 10.000 minutos de Clearing por línea para comunicarse con otras prestadoras móviles.
- 5.000 SMS.
- Los GB de datos de Red 4G, con reducción de velocidad sin excedentes.

2.1.4.- DESCRIPCIÓN DE LOS RENGLONES (Referido a los renglones del 1 al 14)

1. Plan Tipo A

- SERVICIOS DE VOZ,
- SMS,
- DATOS 4G, **30 GB** con reducción de velocidad de navegación superados los GB,
- Discado Directo Internacional (en adelante DDI),
- TARIFA PLANA NACIONAL,
- AMÉRICA COSTO LLAMADA LOCAL. (*)
- Servicio que permite armar una bolsa de minutos entre los planes contratados (en adelante CLEARING)

2. Plan Tipo B

- SERVICIOS DE VOZ,
- SMS,
- DATOS 4G, **20 GB** con reducción de velocidad de navegación superados los GB,
- DDI,
- TARIFA PLANA NACIONAL,
- AMÉRICA COSTO LLAMADA LOCAL. (*)
- CLEARING

3. Plan Tipo C

- SERVICIOS DE VOZ,
- SMS,
- DATOS 4G, **10 GB** con reducción de velocidad de navegación superados los GB,
- DDI,
- TARIFA PLANA NACIONAL

- AMÉRICA COSTO LLAMADA LOCAL. (*)
- CLEARING

4. Plan Tipo D

- SERVICIOS DE VOZ,
- SMS,
- DATOS 4G, **5 GB** con reducción de velocidad de navegación superados los GB,
- DDI,
- TARIFA PLANA NACIONAL
- AMÉRICA COSTO LLAMADA LOCAL. (*)
- CLEARING

5. Plan Tipo E

- SERVICIOS DE VOZ,
- SMS,
- DATOS 4G, **2 GB** con reducción de velocidad de navegación superados los GB,
- DDI,
- TARIFA PLANA NACIONAL
- AMÉRICA COSTO LLAMADA LOCAL. (*)
- CLEARING

6. Plan Tipo F

- SERVICIOS DE VOZ,
- SMS,
- DATOS 4G, **1 GB** con reducción de velocidad de navegación superados los GB,
- DDI,
- TARIFA PLANA NACIONAL
- AMÉRICA COSTO LLAMADA LOCAL. (*)
- CLEARING

7. SERVICIO DE PLAN DE DATOS ILIMITADO 4G de **50 GB**

Con reducción de velocidad de navegación superados los GB, para el uso de Ipad, tablets, Modem 4G (USB-Mobile Wifi-Router wifi).

8. SERVICIO DE PLAN DE DATOS ILIMITADO 4G de **20 GB**

Con reducción de velocidad de navegación superados los GB, para el uso de Ipad, tablets, Modem 4G (USB-Mobile Wifi-Router wifi).

9. SERVICIO DE PLAN DE DATOS ILIMITADO 4G de 10 GB

Con reducción de velocidad de navegación superados los GB, para el uso de Ipad, tablets, Modem 4G (USB-Mobile Wifi-Router wifi).

10. SERVICIO DE PLAN DE DATOS ILIMITADO 4G de 5 GB

Con reducción de velocidad de navegación superados los GB, para el uso de Ipad, tablets, Modem 4G (USB-Mobile Wifi-Router wifi).

11. SERVICIO DE PLAN DE DATOS ILIMITADO 4G de 2 GB

Con reducción de velocidad de navegación superados los GB, para el uso de Ipad, tablets, Modem 4G (USB-Mobile Wifi-Router wifi).

12. Plan Alta Capacidad

- SERVICIOS DE VOZ,
- SMS,
- DATOS 4G, **30 GB Nacionales + 15 GB Cuota Roaming Internacional** con la posibilidad de agregar Packs de datos una vez consumidos los GB del plan.
- DDI,
- TARIFA PLANA NACIONAL
- AMÉRICA COSTO LLAMADA LOCAL. (*)
- CLEARING

13. SERVICIO DE PLAN DE DATOS ILIMITADO 4G de 25 MB

Con reducción de velocidad de navegación superados los MB, para el uso de aplicaciones IoT de baja necesidad de transferencia de información.

14. DISCADO DIRECTO INTERNACIONAL (DDI):

15 ROAMING INTERNACIONAL: Servicio para llamadas desde el exterior en cualquier país fuera del territorio argentino

16. EXCEDENTES: Se entiende por valor del excedente el referido para consumo de otros conceptos afines a la contratación que no se encuentren contemplados en la planilla de cotización. El valor del excedente deberá incluir todo concepto. No se aceptarán adicionales por causas tributarias u otras razones. En cuanto al Consumo Premium (ya sea llamadas o SMS), las líneas deberán tener bloqueado el servicio, por lo que no debe haber cargos por dicho concepto.

IMPORTANTE: debe permitir el mínimo índice decimal presente en la factura de modo tal de permitir resolver por ejemplo situaciones como altas, bajas o modificaciones de servicios que generen cualquier tipo de abonos parciales.

Artículo 3°. – COTIZACIÓN

El OFERENTE deberá presentar su OFERTA DE PRECIOS según la planilla de Cotización identificada como ANEXO 1. El Precio Máximo Final (incluyendo IVA e Impuestos Internos donde corresponde) para cada uno de los renglones a cotizar es el expresado en el ANEXO 2. En todos los casos el valor de la columna Abono Mensual Unitario Bruto del ANEXO 1, debe ser inferior al correspondiente en la COLUMNA A "Abonos Mensuales Unitarios MAXIMOS FINALES Inc. IVA e Imp. Int." de la planilla de Precios Máximos publicada en el ANEXO 2.

Respecto al renglón 14 (DDI) y 15 (Roaming Internacional), los oferentes deberán completar en el ANEXO 4 la matriz de servicios con sus correspondientes destinos. El oferente podrá modificar en caso de ser necesario la tabla de orígenes y destino geográficos, para ambos renglones se propuso una división por continentes.

El oferente podrá cotizar algunos renglones o la totalidad de ellos, pero en todos los casos deberá cotizar el Renglón N° 16 (Excedentes) con una unidad del mínimo índice decimal presente en la factura.

Artículo 4°. – PLAZO, LUGAR DE ENTREGA DE SERVICIOS Y VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo máximo para la provisión de nuevos servicios será de QUINCE (15) días corridos, a contabilizarse a partir de la suscripción del Contrato incorporado como Anexo 5 al presente pliego, o a partir de la solicitud de SOFSE según corresponda.

En el caso de ser necesario entregar nuevas SIMs en el formato que SOFSE la solicite, las mismas deberán ser entregadas por la empresa en Ramos Mejía 1358 – CABA, o de ser requerido por SOFSE, las SIMs podrán ser retiradas por personal de SOFSE

previamente autorizado en la sucursal comercial disponible más cercana al sitio donde se presenta la necesidad.

El plazo de ejecución de la contratación se establece en DOCE (12), a contabilizarse a partir de la suscripción del Contrato incorporado como Anexo al presente pliego.

SOFSE se reserva el derecho a prorrogar por única vez y por un plazo de hasta DOCE (12) meses la contratación, bajo condición de haberse cumplido satisfactoriamente todo el contrato durante la prestación del servicio.

Artículo 5°. - ACTUALIZACIÓN DE SERVICIOS Y TECNOLOGÍAS.

Teniendo en cuenta los cambios constantes que se generan en los servicios y tecnologías que se propician contratar en la presente contratación, los adjudicatarios, ante cualquier modificación que se suscite durante la vigencia del Contrato Marco, se comprometen a brindar servicios y tecnologías de igual o mayor calidad que las adjudicadas, sin que esto implique mayores costos para SOFSE.

En este sentido, los proveedores deberán informar e indicar las especificaciones técnicas de los nuevos servicios ofrecidos, los cuales quedarán a consideración de la SOFSE.

Asimismo, deberán adjuntar a su solicitud documentación suficiente que respalde el pedido.

Dichos servicios deberán respetar tanto el valor cotizado como los requerimientos técnicos exigidos en el presente Pliego.

Artículo 6°. - ACTIVACIONES.

El ADJUDICATARIO del servicio deberá entregar a SOFSE en formato digital el listado de todas las activaciones diarias una vez recibida la orden de compra de las líneas que hubiere designado SOFSE. Tal listado deberá contener: número de línea, tipo de perfil, N° de IMEI, N° de Sim, fecha de alta, modelo de terminal y gama de terminal.

Artículo 7°. - SERVICIO DE CANCELACIÓN/SUSPENSIÓN.

El proveedor del servicio deberá suspender o cancelar sin cargo los servicios de una determinada línea, en forma inmediata, en el momento de notificación de la incidencia a petición de SOFSE.

En ningún caso SOFSE aceptará ningún requisito de parte del oferente acerca de plazo mínimo de contratación de servicio, y/o cantidad mínima de servicios, y/o penalidades

por baja anticipada y/o por incumplimiento frente a una cantidad mínima de servicios contratados.

Artículo 8° . - CAMBIO DE PERFIL.

Durante la vigencia del contrato la SOFSE podrá solicitar el cambio de perfil para cualquiera de las líneas contratadas, mediante nota o comunicación electrónica firmada por la persona responsable que SOFSE designe para tal función. Dichas gestiones administrativas se realizarán sin cargo para SOFSE.

Artículo 9° . - PORTABILIDAD NUMÉRICA.

El proveedor del servicio deberá disponer de los recursos necesarios para efectuar la portabilidad del número telefónico en los terminales actuales que se encuentren recibiendo servicios de otra prestadora, sin costo alguno.

Artículo 10° . - SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO.

Solicitudes de Servicio y Sistemas de Reclamos.

Ante un reclamo, el proveedor del servicio deberá proceder del siguiente modo:

Entregar un número único de ticket por cada solicitud. En el ticket generado por cada incidente debe constar la fecha de realización del pedido, número de teléfono o terminal afectado, perfil, estado en que se encuentra el pedido, fecha de última actualización, identificador del tipo de trámite y descripción del incidente.

Atención y Servicio Postventa.

Se deberá proveer atención sin cargo las VEINTICUATRO (24) horas, los TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO (365) días del año. Podrá accederse a dicha atención mediante cualquiera de las siguientes opciones:

- Desde cualquier teléfono a un número gratuito.
- Desde una línea fija a un número gratuito.
- A través de una página web específica.
- Por correo electrónico.
- Ante un incidente que no tenga resolución en el momento, el proveedor deberá generar un ticket que pueda ser visualizado desde el sistema de reclamos antes descripto.

El proveedor del servicio deberá cumplir con los tiempos de resolución previstos en su oferta para cada tipo de incidencia, sea esta por baja de línea, cambio de titularidad, robo de equipo, cambio de chip, etc. y, en aquellos casos en que no se hubiere determinado plazo, el tiempo de resolución no podrá ser superior a las CUARENTA Y OCHO (48) horas.

El prestador del servicio deberá garantizar que las llamadas de ayuda tengan una velocidad media de respuesta menor o igual a CIENTO OCHENTA (180) segundos durante el horario de 9:00 a 18:00 horas.

Artículo 11°. - CENTROS DE ATENCIÓN.

Deberá presentar un listado con los Centros de Atención al usuario, debidamente autorizados.

Artículo 12°. - COBERTURA 4G APN.

El oferente deberá presentar el despliegue actualizado a la fecha de adjudicación de la cobertura 4G en el territorio de la República Argentina.

Artículo 13°. - OBSERVACIONES.

Deberá entenderse que los requerimientos técnicos y formales de este Pliego son considerados mínimos y se deberán explicar todas aquellas ventajas y/o facilidades que mejoren las especificaciones solicitadas.

ANEXO 1: Planilla de Cotización

Renglón	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Observaciones	Componente	Abono Mensual Unitario Neto X COMPONENTE (ARS)	IVA		Impuestos Internos		Abono Mensual Unitario Neto (ARS)	Impuestos (ARS)	Ver Nota (*) Abono Mensual Unitario Bruto (ARS)
							Porcentaje (%)	Monto (ARS)	Porcentaje (%)	Monto (ARS)			
1	SERV. TELEFONIA CONVENIO MARCO; TIPO: SERVICIO DE VOZ. GAMA EQUIPO: SIN EQUIPO. DATOS MÓVILES: 30 GB	1	MES	PLAN TIPO A. SERVICIO DE VOZ, SMS, DATOS 4G, 30 GB CON REDUCCIÓN DE VELOCIDAD DE NAVEGACIÓN SUPERADOS LOS GB, CON DDI. TARIFA PLANA NACIONAL, AMÉRICA CON COSTO LLAMADA LOCAL (*) CON CLEARING. VER PLIEGO	VOZ			\$ 0,00		\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
					DATOS			\$ 0,00		\$ 0,00			
2	SERV. TELEFONIA CONVENIO MARCO; TIPO: SERVICIO DE VOZ. GAMA EQUIPO: SIN EQUIPO. DATOS MÓVILES: 20 GB	1	MES	PLAN TIPO A. SERVICIO DE VOZ, SMS, DATOS 4G, 20 GB CON REDUCCIÓN DE VELOCIDAD DE NAVEGACIÓN SUPERADOS LOS GB, CON DDI. TARIFA PLANA NACIONAL, AMÉRICA CON COSTO LLAMADA LOCAL (*) CON CLEARING. VER PLIEGO	VOZ			\$ 0,00		\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
					DATOS			\$ 0,00		\$ 0,00			
3	SERV. TELEFONIA CONVENIO MARCO; TIPO: SERVICIO DE VOZ. GAMA EQUIPO: SIN EQUIPO. DATOS MÓVILES: 10 GB	1	MES	PLAN TIPO A. SERVICIO DE VOZ, SMS, DATOS 4G, 10 GB CON REDUCCIÓN DE VELOCIDAD DE NAVEGACIÓN SUPERADOS LOS GB, CON DDI. TARIFA PLANA NACIONAL, AMÉRICA CON COSTO LLAMADA LOCAL (*) CON CLEARING. VER PLIEGO	VOZ			\$ 0,00		\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
					DATOS			\$ 0,00		\$ 0,00			
4	SERV. TELEFONIA CONVENIO MARCO; TIPO: SERVICIO DE VOZ. GAMA EQUIPO: SIN EQUIPO. DATOS MÓVILES: 5 GB	1	MES	PLAN TIPO A. SERVICIO DE VOZ, SMS, DATOS 4G, 5 GB CON REDUCCIÓN DE VELOCIDAD DE NAVEGACIÓN SUPERADOS LOS GB, CON DDI. TARIFA PLANA NACIONAL, AMÉRICA CON COSTO LLAMADA LOCAL (*) CON CLEARING. VER PLIEGO	VOZ			\$ 0,00		\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
					DATOS			\$ 0,00		\$ 0,00			
5	SERV. TELEFONIA CONVENIO MARCO; TIPO: SERVICIO DE VOZ. GAMA EQUIPO: SIN EQUIPO. DATOS MÓVILES: 2 GB	1	MES	PLAN TIPO A. SERVICIO DE VOZ, SMS, DATOS 4G, 2 GB CON REDUCCIÓN DE VELOCIDAD DE NAVEGACIÓN SUPERADOS LOS GB, CON DDI. TARIFA PLANA NACIONAL, AMÉRICA CON COSTO LLAMADA LOCAL (*) CON CLEARING. VER PLIEGO	VOZ			\$ 0,00		\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
					DATOS			\$ 0,00		\$ 0,00			
6	SERV. TELEFONIA CONVENIO MARCO; TIPO: SERVICIO DE VOZ. GAMA EQUIPO: SIN EQUIPO. DATOS MÓVILES: 1 GB	1	MES	PLAN TIPO A. SERVICIO DE VOZ, SMS, DATOS 4G, 1 GB CON REDUCCIÓN DE VELOCIDAD DE NAVEGACIÓN SUPERADOS LOS GB, CON DDI. TARIFA PLANA NACIONAL, AMÉRICA CON COSTO LLAMADA LOCAL (*) CON CLEARING. VER PLIEGO	VOZ			\$ 0,00		\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
					DATOS			\$ 0,00		\$ 0,00			
7	SERV. COMPLEM. TELEF. Y DATOS; DESCRIPCIÓN SERV. COMPLEM. TELEF. Y DATOS	1	MES	SERVICIO DE PLAN DE DATOS ILIMITADO 4G de 50 GB . Con reducción de velocidad de navegación superados los GB, para el uso de Ipad, tablets, Modem 4G (USB-Mobile Wifi-Router wifi). SIN EQUIPO. VER PLIEGO	DATOS			\$ 0,00		\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
8	SERV. COMPLEM. TELEF. Y DATOS; DESCRIPCIÓN SERV. COMPLEM. TELEF. Y DATOS	1	MES	SERVICIO DE PLAN DE DATOS ILIMITADO 4G de 20 GB . Con reducción de velocidad de navegación superados los GB, para el uso de Ipad, tablets, Modem 4G (USB-Mobile Wifi-Router wifi). SIN EQUIPO. VER PLIEGO	DATOS			\$ 0,00		\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
9	SERV. COMPLEM. TELEF. Y DATOS; DESCRIPCIÓN SERV. COMPLEM. TELEF. Y DATOS	1	MES	SERVICIO DE PLAN DE DATOS ILIMITADO 4G de 10 GB . Con reducción de velocidad de navegación superados los GB, para el uso de Ipad, tablets, Modem 4G (USB-Mobile Wifi-Router wifi). SIN EQUIPO. VER PLIEGO	DATOS			\$ 0,00		\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
10	SERV. COMPLEM. TELEF. Y DATOS; DESCRIPCIÓN SERV. COMPLEM. TELEF. Y DATOS	1	MES	SERVICIO DE PLAN DE DATOS ILIMITADO 4G de 5 GB . Con reducción de velocidad de navegación superados los GB, para el uso de Ipad, tablets, Modem 4G (USB-Mobile Wifi-Router wifi). SIN EQUIPO. VER PLIEGO	DATOS			\$ 0,00		\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
11	SERV. COMPLEM. TELEF. Y DATOS; DESCRIPCIÓN SERV. COMPLEM. TELEF. Y DATOS	1	MES	SERVICIO DE PLAN DE DATOS ILIMITADO 4G de 2 GB . Con reducción de velocidad de navegación superados los GB, para el uso de Ipad, tablets, Modem 4G (USB-Mobile Wifi-Router wifi). SIN EQUIPO. VER PLIEGO	DATOS			\$ 0,00		\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
12	SERVICIO DE VOZ, SMS, DATOS 4G, 30 GB NAC. + 15 GB INTERNAC. CON POSIBILIDAD DE AGREGAR PACKS DE DATOS UNA VEZ CONSUMIDOS LOS GB DEL PLAN, CON DDI. TARIFA PLANA NACIONAL, AMÉRICA CON COSTO LLAMADA LOCAL (*) CON CLEARING. VER PLIEGO	1	MES	SERVICIO DE VOZ, SMS, DATOS 4G, 30 GB NAC. + 15 GB ROAMING INTERNAC. CON POSIBILIDAD DE AGREGAR PACKS DE DATOS UNA VEZ CONSUMIDOS LOS GB DEL PLAN, CON DDI. TARIFA PLANA NACIONAL, AMÉRICA CON COSTO LLAMADA LOCAL (*) CON CLEARING. VER PLIEGO	VOZ			\$ 0,00		\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
					DATOS			\$ 0,00		\$ 0,00			
13	SERVICIO DE PLAN DE DATOS ILIMITADO 4G de 25 MB . Con reducción de velocidad de navegación superados los MB, para el uso de aplicaciones IoT de baja necesidad de transferencia de información.	1	MES	SERVICIO DE PLAN DE DATOS ILIMITADO 4G de 25 MB . Con reducción de velocidad de navegación superados los MB, para el uso de aplicaciones IoT de baja necesidad de transferencia de información.	DATOS			\$ 0,00		\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
14	SERV. COMPLEM. TELEF. Y DATOS; DESCRIPCIÓN SERV. COMPLEM. TELEF. Y DATOS	1	UNIDAD	DISCADO DIRECTO INTERNACIONAL (DDI), SIN EQUIPO	Completar ANEXO 4	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC
15	SERV. COMPLEM. TELEF. Y DATOS; DESCRIPCIÓN SERV. COMPLEM. TELEF. Y DATOS	1	UNIDAD	ROAMING INTERNACIONAL, SIN EQUIPO	Completar ANEXO 4	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC
16	SERV. COMPLEM. TELEF. Y DATOS; DESCRIPCIÓN SERV. COMPLEM. TELEF. Y DATOS	1	UNIDAD	EXCEDENTES	NC			NC	NC	NC	NC	NC	NC

Nota (*): El monto de esta columna debe ser inferior al correspondiente en la COMUNA A "Abonos Mensuales Unitarios MAXIMOS FINALES Inc. IVA e Imp. Int." de la planilla de Precios Máximos publicada en el ANEXO 2.

Completar Celdas en verde

ANEXO 2 – Precios Máximos

Renglón CM SOFSE	Renglón AM Adm. Pública Nac.	Servicio	Cuota Datos (GB)	CANTIDAD ESTIMADA	COLUMNA A Abonos Mensuales Unitarios MAXIMOS FINALES Inc. IVA e Imp. Int. (AR\$)	CONTRATO 12 MESES Abonos Anuales CANTIDAD ESTIMADA Inc. IVA e Imp. Int. (AR\$)
1	1	Voz + Datos	30	4	\$ 7.778,39	\$ 373.362,60
2	2	Voz + Datos	20	26	\$ 5.834,24	\$ 1.820.283,32
3	3	Voz + Datos	10	20	\$ 4.147,95	\$ 995.508,46
4	4	Voz + Datos	5	232	\$ 2.150,85	\$ 5.987.968,94
5	5	Voz + Datos	2	3.424	\$ 1.505,85	\$ 61.872.193,16
6	6	Voz + Datos	1	1.636	\$ 1.442,97	\$ 28.328.433,11
7	9	Solo Datos	50	52	\$ 11.130,76	\$ 6.945.596,21
8	10	Solo Datos	20	36	\$ 5.113,15	\$ 2.208.880,41
9	11	Solo Datos	10	42	\$ 3.165,04	\$ 1.595.181,23
10	12	Solo Datos	5	413	\$ 2.034,56	\$ 10.083.290,08
11	13	Solo Datos	2	46	\$ 1.415,04	\$ 781.099,86
12		Voz + Datos	30 Nac + 15 Roam. Internac.	33	\$ 10.189,23	\$ 4.034.935,44
13		Solo Datos	25MB	366	\$ 194,71	\$ 855.172,47
TOTALES				6.330		\$ 125.881.905,31

ANEXO 3 – Planilla de Cumplimiento

Renglón	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Observaciones	Especificar mediante SI / NO el cumplimiento de las características expresadas en cada uno de los siguientes puntos del PET				
					2.1	2.1.1	2.1.2	2.1.3	2.1.4
1	SERV. TELEFONIA CONVENIO MARCO: TIPO: SERVICIO DE VOZ, GAMA EQUIPO: SIN EQUIPO, DATOS MÓVILES: 30 GB	1	MES	PLAN TIPO A. SERVICIO DE VOZ, SMS, DATOS 4G, 30 GB CON REDUCCIÓN DE VELOCIDAD DE NAVEGACIÓN SUPERADOS LOS GB, CON DDI. TARIFA PLANA NACIONAL, AMÉRICA CON COSTO LLAMADA LOCAL (*) CON CLEARING. VER PLIEGO					
2	SERV. TELEFONIA CONVENIO MARCO: TIPO: SERVICIO DE VOZ, GAMA EQUIPO: SIN EQUIPO, DATOS MÓVILES: 20 GB	1	MES	PLAN TIPO A. SERVICIO DE VOZ, SMS, DATOS 4G, 20 GB CON REDUCCIÓN DE VELOCIDAD DE NAVEGACIÓN SUPERADOS LOS GB, CON DDI. TARIFA PLANA NACIONAL, AMÉRICA CON COSTO LLAMADA LOCAL (*) CON CLEARING. VER PLIEGO					
3	SERV. TELEFONIA CONVENIO MARCO: TIPO: SERVICIO DE VOZ, GAMA EQUIPO: SIN EQUIPO, DATOS MÓVILES: 10 GB	1	MES	PLAN TIPO A. SERVICIO DE VOZ, SMS, DATOS 4G, 10 GB CON REDUCCIÓN DE VELOCIDAD DE NAVEGACIÓN SUPERADOS LOS GB, CON DDI. TARIFA PLANA NACIONAL, AMÉRICA CON COSTO LLAMADA LOCAL (*) CON CLEARING. VER PLIEGO					
4	SERV. TELEFONIA CONVENIO MARCO: TIPO: SERVICIO DE VOZ, GAMA EQUIPO: SIN EQUIPO, DATOS MÓVILES: 5 GB	1	MES	PLAN TIPO A. SERVICIO DE VOZ, SMS, DATOS 4G, 5 GB CON REDUCCIÓN DE VELOCIDAD DE NAVEGACIÓN SUPERADOS LOS GB, CON DDI. TARIFA PLANA NACIONAL, AMÉRICA CON COSTO LLAMADA LOCAL (*) CON CLEARING. VER PLIEGO					
5	SERV. TELEFONIA CONVENIO MARCO: TIPO: SERVICIO DE VOZ, GAMA EQUIPO: SIN EQUIPO, DATOS MÓVILES: 2 GB	1	MES	PLAN TIPO A. SERVICIO DE VOZ, SMS, DATOS 4G, 2 GB CON REDUCCIÓN DE VELOCIDAD DE NAVEGACIÓN SUPERADOS LOS GB, CON DDI. TARIFA PLANA NACIONAL, AMÉRICA CON COSTO LLAMADA LOCAL (*) CON CLEARING. VER PLIEGO					
6	SERV. TELEFONIA CONVENIO MARCO: TIPO: SERVICIO DE VOZ, GAMA EQUIPO: SIN EQUIPO, DATOS MÓVILES: 1 GB	1	MES	PLAN TIPO A. SERVICIO DE VOZ, SMS, DATOS 4G, 1 GB CON REDUCCIÓN DE VELOCIDAD DE NAVEGACIÓN SUPERADOS LOS GB, CON DDI. TARIFA PLANA NACIONAL, AMÉRICA CON COSTO LLAMADA LOCAL (*) CON CLEARING. VER PLIEGO					
7	SERV. COMPLEM. TELEF. Y DATOS; DESCRIPCIÓN: SERV. COMPLEM. TELEF. Y DATOS	1	MES	SERVICIO DE PLAN DE DATOS ILMITADO 4G de 50 GB . Con reducción de velocidad de navegación superados los GB, para el uso de Ipad, tablets, Modem 4G (USB-Mobile Wifi-Router wifi). SIN EQUIPO. VER PLIEGO		NC	NC	NC	
8	SERV. COMPLEM. TELEF. Y DATOS; DESCRIPCIÓN: SERV. COMPLEM. TELEF. Y DATOS	1	MES	SERVICIO DE PLAN DE DATOS ILMITADO 4G de 20 GB . Con reducción de velocidad de navegación superados los GB, para el uso de Ipad, tablets, Modem 4G (USB-Mobile Wifi-Router wifi). SIN EQUIPO. VER PLIEGO		NC	NC	NC	
9	SERV. COMPLEM. TELEF. Y DATOS; DESCRIPCIÓN: SERV. COMPLEM. TELEF. Y DATOS	1	MES	SERVICIO DE PLAN DE DATOS ILMITADO 4G de 10 GB . Con reducción de velocidad de navegación superados los GB, para el uso de Ipad, tablets, Modem 4G (USB-Mobile Wifi-Router wifi). SIN EQUIPO. VER PLIEGO		NC	NC	NC	
10	SERV. COMPLEM. TELEF. Y DATOS; DESCRIPCIÓN: SERV. COMPLEM. TELEF. Y DATOS	1	MES	SERVICIO DE PLAN DE DATOS ILMITADO 4G de 5 GB . Con reducción de velocidad de navegación superados los GB, para el uso de Ipad, tablets, Modem 4G (USB-Mobile Wifi-Router wifi). SIN EQUIPO. VER PLIEGO		NC	NC	NC	
11	SERV. COMPLEM. TELEF. Y DATOS; DESCRIPCIÓN: SERV. COMPLEM. TELEF. Y DATOS	1	MES	SERVICIO DE PLAN DE DATOS ILMITADO 4G de 2 GB . Con reducción de velocidad de navegación superados los GB, para el uso de Ipad, tablets, Modem 4G (USB-Mobile Wifi-Router wifi). SIN EQUIPO. VER PLIEGO		NC	NC	NC	
12	SERVICIO DE VOZ, SMS, DATOS 4G, 30 GB NAC. + 15 GB INTERNAC . CON POSIBILIDAD DE AGREGAR PACKS DE DATOS UNA VEZ CONSUMIDOS LOS GB DEL PLAN, CON DDI. TARIFA PLANA NACIONAL, AMÉRICA CON COSTO LLAMADA LOCAL (*) CON CLEARING. VER PLIEGO	1	MES	SERVICIO DE VOZ, SMS, DATOS 4G, 30 GB NAC. + 15 GB INTERNAC . CON POSIBILIDAD DE AGREGAR PACKS DE DATOS UNA VEZ CONSUMIDOS LOS GB DEL PLAN, CON DDI. TARIFA PLANA NACIONAL, AMÉRICA CON COSTO LLAMADA LOCAL (*) CON CLEARING. VER PLIEGO					
13	SERVICIO DE PLAN DE DATOS ILMITADO 4G de 25 MB . Con reducción de velocidad de navegación superados los MB, para el uso de aplicaciones IoT de baja necesidad de transferencia de información.	1	MES	SERVICIO DE PLAN DE DATOS ILMITADO 4G de 25 MB . Con reducción de velocidad de navegación superados los MB, para el uso de aplicaciones IoT de baja necesidad de transferencia de información.		NC	NC	NC	

ANEXO 4

REGLON 14: DDI - Planilla de Cotización

REGLON 14: DDI Desde el SmartPhone con línea SOFSE												
Comunicación de Voz - Servicio Discado Directo Internacional (DDI) operado desde Argentina hacia:	Precio Neto Unitario Minuto de Llamada Saliente (AR\$+Impuestos)	IVA		Impuestos Internos		Precio Bruto Final Unitario Minuto de Llamada Saliente (AR\$)	Precio Neto Unitario Minuto de Llamada Entrante (AR\$+Impuestos)	IVA		Impuestos Internos		Precio Bruto Final Unitario Minuto de Llamada Entrante (AR\$)
		Porcentual (%)	Monto (AR\$)	Porcentual (%)	Monto (AR\$)			Porcentual (%)	Monto (AR\$)	Porcentual (%)	Monto (AR\$)	
Resto de América			\$ -		\$ -	\$ -			\$ -		\$ -	\$ -
Europa			\$ -		\$ -	\$ -			\$ -		\$ -	\$ -
Asia			\$ -		\$ -	\$ -			\$ -		\$ -	\$ -
Africa			\$ -		\$ -	\$ -			\$ -		\$ -	\$ -
Oceanía			\$ -		\$ -	\$ -			\$ -		\$ -	\$ -
			\$ -		\$ -	\$ -			\$ -		\$ -	\$ -
			\$ -		\$ -	\$ -			\$ -		\$ -	\$ -
			\$ -		\$ -	\$ -			\$ -		\$ -	\$ -
			\$ -		\$ -	\$ -			\$ -		\$ -	\$ -
			\$ -		\$ -	\$ -			\$ -		\$ -	\$ -

Completar Celdas en verde

REGLON 15: Roaming Internacional – Planilla de Cotización

REGLON 15 Servicio de Roaming desde:	Servicio	Unidad de Medida	Saliente desde el SmartPhone con línea SOFSE						Entrante al SmartPhone con línea SOFSE					
			Precio Neto Unitario GB Datos Minuto Voz SMS Saliente (AR\$+Impuestos)	Impuestos		Precio Bruto Final Unitario GB Datos Minuto Voz SMS Saliente (AR\$)	Precio Neto Unitario GB Datos Minuto Voz SMS Entrante (AR\$+Impuestos)	Impuestos		Precio Bruto Final Unitario GB Datos Minuto Voz SMS Entrante (AR\$)				
				Porcentual (%)	Monto (AR\$)			Porcentual (%)	Monto (AR\$)		Porcentual (%)	Monto (AR\$)		
Resto de América	Datos acceso a Internet	GB			\$ -	\$ -	\$ -			\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
Resto de América	Comunicación de Voz	Minuto			\$ -	\$ -	\$ -			\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
Resto de América	SMS	Unidad			\$ -	\$ -	\$ -			\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
Europa	Datos acceso a Internet	GB			\$ -	\$ -	\$ -			\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
Europa	Comunicación de Voz	Minuto			\$ -	\$ -	\$ -			\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
Europa	SMS	Unidad			\$ -	\$ -	\$ -			\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
Asia	Datos acceso a Internet	GB			\$ -	\$ -	\$ -			\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
Asia	Comunicación de Voz	Minuto			\$ -	\$ -	\$ -			\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
Asia	SMS	Unidad			\$ -	\$ -	\$ -			\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
Africa	Datos acceso a Internet	GB			\$ -	\$ -	\$ -			\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
Africa	Comunicación de Voz	Minuto			\$ -	\$ -	\$ -			\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
Africa	SMS	Unidad			\$ -	\$ -	\$ -			\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
Oceanía	Datos acceso a Internet	GB			\$ -	\$ -	\$ -			\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
Oceanía	Comunicación de Voz	Minuto			\$ -	\$ -	\$ -			\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
Oceanía	SMS	Unidad			\$ -	\$ -	\$ -			\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
	Datos acceso a Internet	GB			\$ -	\$ -	\$ -			\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
	Comunicación de Voz	Minuto			\$ -	\$ -	\$ -			\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
	SMS	Unidad			\$ -	\$ -	\$ -			\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
	Datos acceso a Internet	GB			\$ -	\$ -	\$ -			\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
	Comunicación de Voz	Minuto			\$ -	\$ -	\$ -			\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
	SMS	Unidad			\$ -	\$ -	\$ -			\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
	Datos acceso a Internet	GB			\$ -	\$ -	\$ -			\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
	Comunicación de Voz	Minuto			\$ -	\$ -	\$ -			\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
	SMS	Unidad			\$ -	\$ -	\$ -			\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	

Completar Celdas en verde

ANEXO 5 – Modelo Contrato

CONTRATACIÓN DIRECTA POR ESPECIALIDAD POR CONTRATO MARCO DEL SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES MÓVILES

La OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO, con domicilio en Av. Dr. Ramos Mejía 1302, Piso 4, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, en adelante denominada "SOFSE", representada en este acto por el Sr. Martín Fabio Marinucci, en su carácter de Presidente conforme la designación realizada por la Asamblea General Ordinaria N° 18 de fecha 2 de enero de 2020; y _____ con domicilio en _____, en adelante denominado "PROVEEDOR", representada en este acto por _____ en su carácter de Apoderado de _____ conforme se acredita con _____ ambos conjuntamente "LAS PARTES", EXPONEN:

Que el PROVEEDOR ha sido elegido adjudicatario en la Contratación Directa por Especialidad por Compulsa con precio máximo de acuerdo al Expediente Electrónico GDE N° EX _____ - APN-SG#SOFSE.

Que el PROVEEDOR es una empresa/sociedad comercial, cuyo objeto social es compatible con el objeto de la contratación por la cual resultó Adjudicatario.

Que LAS PARTES entienden necesario determinar el marco jurídico general que regirá las relaciones jurídicas que entablen entre ellas, estableciendo los términos y condiciones generales aplicables a dichas relaciones con el fin de llevar a término el objeto de la contratación mencionada.

Que atento lo aquí expuesto, y considerando las cláusulas, disposiciones y compromisos mutuos, LAS PARTES convienen en celebrar el presente Contrato (en adelante denominado "Contrato") que estará sujeto a los siguientes términos y condiciones:

ARTÍCULO 1° - OBJETO DEL CONTRATO.

1.1. LAS PARTES celebran el presente Contrato, para determinar el marco jurídico general que regulará las relaciones jurídicas que surjan entre ellas y que se constituyan con la finalidad de cumplir el objeto del presente Contrato, entendiéndose por tal, el Objeto solicitado en el Pliego de Especificaciones Técnicas,

1.2. Los derechos y obligaciones de LAS PARTES se regirán por lo establecido en este Contrato y la demás Documentación Contractual definida en el ARTÍCULO 2° del presente

1.3. Las prestaciones a cargo del PROVEEDOR serán denominadas en adelante y en conjunto como el "Servicio", todo ello de conformidad con lo establecido en la Documentación Contractual definida en el ARTICULO 2.

1.5. El PROVEEDOR se obliga a proveer la totalidad de recursos necesarios para la completa y correcto cumplimiento del Servicio en condiciones de uso conforme a su fin, en un todo de acuerdo con la Documentación Contractual definida en el ARTICULO 2°

ARTÍCULO 2° - DOCUMENTACIÓN CONTRACTUAL.

2.1. El Servicio se ejecutará en un todo de acuerdo con la siguiente documentación contractual, en adelante la "Documentación Contractual", que debidamente suscripta por LAS PARTES integra este Contrato y se adjunta como Anexo al presente y que el PROVEEDOR declara conocer en su totalidad:

1. El Reglamento de Compras y Contrataciones de SOFSE.
2. Las normas que se dicten en consecuencia del Reglamento de Compras y Contrataciones de SOFSE.
3. El Pliego de Bases y Condiciones Generales de SOFSE.
4. El Pliego de Condiciones Particulares, la documentación que forma parte de las bases del llamado y todas las circulares que se dicten en su consecuencia.
5. Las Especificaciones Técnica
6. La Oferta, las muestras que se hubieren acompañado y toda otra documentación y/o antecedente que se integre a la misma.
7. El presente contrato.

2.2. Los instrumentos que integran la Documentación Contractual se complementan entre sí y deberán ser considerados recíprocamente explicativos y de aplicación armoniosa. En caso de que existiera ambigüedad, contradicción o discrepancias entre ellos, se tomará como orden de prelación el establecido precedentemente en este artículo.

2.3. Si el orden de prelación establecido no permitiera aclarar la ambigüedad o discrepancia, SOFSE resolverá la interpretación que corresponda.

2.4. En ningún caso podrá interpretarse que la Documentación Contractual y el orden de prelación establecido en este artículo se sustrae de la normativa vigente aplicable, cuyas disposiciones prevalecen por sobre cualquier disposición en contrario de la Documentación Contractual.

ARTÍCULO 3° - PRECIO DEL CONTRATO PAGO

3.1. El precio mensual (AR\$) del Contrato surgirá de la cantidad de SERVICIOS consumidos por SOFSE durante el mes, pagaderos en los términos, condiciones y plazos estipulados en la Documentación Contractual.

3.2. Este precio será el que el SOFSE deberá abonar al PROVEEDOR por todo concepto e incluye los costos y erogaciones inherentes a las obligaciones que en la Documentación Contractual se establecen a cargo del PROVEEDOR y que el mismo se obliga a soportar.

3.3. La forma y condiciones de pago del precio total del Contrato se rigen por lo dispuesto en la Documentación Contractual.

ARTÍCULO 4° - PLAZO DE ENTREGA.

4.1. El plazo establecido del Servicio será el indicado en la Documentación Contractual.

4.2. La vigencia inicial del presente Contrato será de DOCE (12) meses corridos contados a partir de la fecha de firma, transcurrida la vigencia inicial, el presente contrato cuenta con la posibilidad de renovarse por otros DOCE (12) meses adicionales, en los términos previstos en la normativa que rige la contratación.

5.1. LAS PARTES tendrán los derechos, obligaciones y responsabilidades determinados en la Documentación Contractual, respetando los principios de buena fe y continuidad del Contrato.

5.2. LAS PARTES indicarán TRES (3) direcciones de correo electrónico a los efectos de que a todas ellas se envíen las comunicaciones que deban hacerse por tal medio según el Contrato en ocasión de la designación o reemplazo de cada Representante.

ARTÍCULO 6° - PENALIDADES SANCIONES Y MULTAS.

6.1. En el supuesto en que el PROVEEDOR incumpla con las obligaciones contractuales a su cargo, serán de aplicación las penalidades, sanciones y multas contempladas en la Documentación Contractual.

ARTÍCULO 7° - DIVERGENCIAS O DISCREPANCIAS EN LA INTERPRETACIÓN.

7.1. Las divergencias motivadas por la interpretación o aplicación de las cláusulas del presente Contrato, o las disposiciones legales de la normativa aplicable al procedimiento de contratación deberán ser planteadas entre LAS PARTES por escrito, y se resolverán conforme lo dispuesto en la Documentación Contractual.

ARTÍCULO 8° - DOMICILIO. JURISDICCIÓN-DERECHO APLICABLE. RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS.

8.1. A todos los efectos legales derivados del presente, LAS PARTES constituyen domicilios especiales en los indicados en el encabezamiento, en donde serán válidas todas las notificaciones judiciales o extrajudiciales que se dirijan a ellos, así como para las cuestiones que se susciten del presente Contrato.

8.2. LAS PARTES resolverán amigablemente las disputas, controversias o diferencias que pudieran surgir en el marco del Contrato, negociarán de buena fe y buscarán todas las maneras posibles para superar cualquier diferencia entre ellos.

8.3. En el caso de que LAS PARTES no arribaren a una solución amistosa en el plazo de TREINTA (30) días contados desde la notificación escrita de una parte a la otra informando la existencia del referido conflicto o controversia y solicitando el inicio de las negociaciones, cualquiera de LAS PARTES podrá someter tal conflicto o controversia a la jurisdicción de los Tribunales Nacionales en lo Contencioso Administrativo Federal con asiento en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con renuncia expresa e irrevocable a cualquier otro fuero o jurisdicción.

8.4. El derecho aplicable será el determinado en la Documentación Contractual.

ARTÍCULO 9° - NOTIFICACIONES. COMUNICACIONES.

9.1. Todas las comunicaciones, informaciones o notificaciones que LAS PARTES deban o quieran realizar en el marco de la ejecución de este Contrato deberán hacerse por escrito y ser enviadas a las siguientes direcciones:

- AL PROVEEDOR: en _____ y dirigida _____
Teléfono _____ correo electrónico: _____
- A SOFSE, en Av. Dr. Ramos Mejía 1302, Piso 4, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, y dirigida al señor _____, teléfono: _____, correo electrónico: _____; con copia al Representante Técnico designado.

9.2. Las comunicaciones que deban hacerse por correo electrónico serán respondidas por la parte o el Representante receptor con un mensaje de confirmación de recepción.

9.3. LAS PARTES podrán modificar los domicilios constituidos mediante la notificación fehaciente de uno nuevo al domicilio constituido por la otra parte.

9.4. La falta de notificación del cambio del domicilio de una parte a la otra no obstará a la validez de las comunicaciones que se realicen en el domicilio antecedente.

ARTÍCULO 10° - CONFIDENCIALIDAD.

10.1. LAS PARTES acuerdan considerar y mantener en carácter confidencial la información relacionada con el Contrato, así como toda información y documentos que LAS PARTES intercambien y que no estuvieran disponibles al público en general.

10.2. Salvo disposición legal en contrario, LAS PARTES se comprometen a no divulgar el contenido del Contrato, o la información o el contenido de los documentos a los que hubieran tenido acceso a ninguna otra persona o entidad, a excepción de aquella que resulte necesaria para dar cumplimiento al Contrato, salvo autorización previa por escrito de la parte que proporcionó la información o los documentos o en caso de que existiera una obligación legal de revelar dicha información.

10.3. Cualquier información que LAS PARTES contratantes identifiquen como reservada y sea entregada por una de ellas a la otra en el marco del Contrato, LAS

PARTES se obligan a mantenerla en forma completamente confidencial, salvo disposición legal en contrario, teniendo a su cargo implementar los medios necesarios a este fin.

10.4. Caso contrario, la parte perjudicada podrá adoptar las medidas legales que estimen pertinentes para solucionar los perjuicios que en forma inmediata pudieran ocasionarse o hayan sido ocasionados como consecuencia de la violación de la presente cláusula.

10.5. Sin perjuicio de lo establecido precedentemente, quedarán habilitadas las respectivas vías judiciales una vez agotadas las vías administrativas pertinentes, en caso de corresponder.

ARTÍCULO 11° - CLÁUSULA ANTICORRUPCIÓN.

11.1. LAS PARTES convienen que será causal determinante de rescisión de pleno derecho del presente Contrato, cualquiera sea el estado de su ejecución, dar u ofrecer dinero o cualquier dádiva a fin de que:

- a. Funcionarios o empleados con competencia referida a una licitación o contrato hagan o dejen de hacer algo relativo a sus funciones.
- b. O para que hagan valer la influencia de su cargo ante otro funcionario o empleado con la competencia descripta, a fin de que éstos hagan o dejen de hacer algo relativo a sus funciones.
- c. Cualquier persona haga valer su relación o influencia sobre un funcionario o empleado con la competencia descripta, a fin de que éstos hagan o dejen de hacer algo relativo a sus funciones.

11.2. Serán considerados sujetos activos de esta conducta quienes hayan cometido tales actos en interés del PROVEEDOR, directa o indirectamente, ya sea como representantes administradores, socios, mandatarios, gerentes, factores, empleados, contratados, gestores de negocios, síndicos, o cualquier otra persona física o jurídica.

11.3. Las consecuencias de estas conductas ilícitas se producirán aun cuando se hubiesen consumado en grado de tentativa.

En prueba de conformidad se firman DOS (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los ____ días de _____ 20____.

OPERADORA FERROVIARIA S.E.

EMPRESA:

.....

.....



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Hoja Adicional de Firmas
Anexo firma conjunta

Número:

Referencia: Contratación de servicios de comunicaciones móviles

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 21 pagina/s.